

Oficio N° 8475

pog/pvw
S.110^a

VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad. Boletín N° 3875-11.

Hago presente a V.E. que la sustitución a los artículos 28, 34, 45, 57, 61, 62 y 82; la modificación a los artículos 66 y 67, y la incorporación a los artículos 72, 79 y 81, fueron aprobados con el voto afirmativo de 88 señores Diputados de 119 en ejercicio.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 967/SEC/09 de 18 de noviembre de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados